

PORTUGAL

EL SALARIO MÍNIMO PIERDE PESO EN EL MERCADO DE TRABAJO

El Ministro de Trabajo presentó esta semana en la Comisión Permanente de Concertación Social, el 10º Informe sobre la Evolución del Salario Mínimo, dando con ello inicio a la discusión sobre el importe del salario mínimo del año 2019, cuyo "punto de partida" según declaraciones del Ministro, son 600 euros.

Computando las remuneraciones declaradas a la Seguridad Social, el informe referido concluye que en el segundo trimestre de 2018, un 22,3% de los trabajadores por cuenta ajena percibían salarios equivalentes a 580 euros (SM), lo que representa una disminución de 0,2% frente al segundo trimestre de 2017. Como recordaremos, en años anteriores se había producido un aumento homólogo continuado del peso de los trabajadores con SM (en el segundo trimestre de 2017 aumentó un 1,5% y en 2016, un 3,5%).

En cuanto a los datos por grupos de edad, el informe muestra que entre los más jóvenes (menores de 25 años), la incidencia del SM bajó un 0,7%, del 28,9% en junio de 2017 al 28,2% en junio de 2018. Esta tendencia también se verifica en el segmento de población de 25 a 29 años (pasando del 23% al 22,6%) y en relación con los trabajadores de 30 o más años (del 21,6% al 21,5%).

Según los expertos, esta reducción del peso del salario mínimo tiene varias explicaciones. En primer lugar, más de la mitad (51%) de los convenios colectivos con alteraciones salariales publicados entre el primer y tercer trimestre de 2018 fijaron salarios superiores a 580 euros. Por otro lado, los convenios beneficiaron a más trabajadores que en mismo período del año anterior: 41% de los trabajadores afectados por modificaciones salariales quedaron por encima del SM en 2018, mientras que en el año anterior este porcentaje no fue superior al 11%. Estos indicadores según el informe "sugieren una mejoría de los criterios salariales practicados en la negociación colectiva".

En cuanto al salario base medio declarado a la seguridad social a fecha del mes de junio de 2018, éste tuvo un aumento en los últimos 12 meses del 2%, lo que supone el incremento más elevado desde 2012.

Si analizamos la situación de los trabajadores que estuvieron empleados entre 2017 y 2018, el aumento nominal de los salarios alcanzó un 4,3% (en torno al 3% en términos reales). Con respecto a los salarios de los trabajadores que cambiaron de puesto de trabajo entre 2017 y 2018, éstos experimentaron un aumento del 8,6% (7% en términos reales). Los

datos expuestos, según el informe referido, "apuntan a un mayor dinamismo salarial en 2018 frente al año anterior".

Volviendo a los trabajadores que permanecieron en el mismo puesto de trabajo entre 2017 y 2018, hubo aumentos en todos los escalones de remuneración, no obstante, fueron los escalones más bajos los que más se incrementaron. Así, los que percibían hasta 600 euros tuvieron una subida próxima al 6%; los que se encuentran en el tramo comprendido entre los 600 y 1200 euros, experimentaron aumentos en torno al 4%; los salarios comprendidos entre los 1.200 y 2.500 tuvieron aumentos del 3%. Por último, en el caso de los que percibían por encima de los 2.500 euros, el incremento se situó por debajo del 2%.

Para concluir, debemos señalar que aunque el Ministro de Trabajo en la reunión de la Comisión Permanente de Concertación Social, no adelantó si se va a proponer para 2019 un importe del SM superior a los 600 euros incluidos en el Programa del Gobierno, al manifestar, tal y como hemos mencionado anteriormente, que este importe es un "punto de partida", algunos medios han interpretado que podría considerarse un importe superior.

